20-2-85

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 1985
NÚM. 43

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial, se propone contratar para el Servicio Recaudatorio Provincial de Ayuntamientos y Organismos:

—Póliza de seguros de robo, expoliación e incendios tanto para locales como para personal.
—Mobiliario y máquinas de escribir, sumadoras-calculadoras, etc.

Las proposiciones se presentarán, antes de las 14 horas del día 25 de febrero, en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde se ampliarán más detalles sobre el particular.

El importe del anuncio, será de cuenta de los adjudicatarios.

León, 15 de febrero de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

1219 **Núm. 930.—903 ptas.**

***

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, 15

ANUNCIO DE SUBASTA
DE BIENES INMUEBLES

Don Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León Primera capital.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que esta Recaudación sigue contra el deudor a la Hacienda Pública D. Gerardo de Paz Rubial, por los conceptos de Urbana, Licencia Fiscal y Lujo, ejercicios de 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984, que importan por principal 164.152 pesetas, 32.830 ptas. de recargo del 20 por 100 de apremio y más 50.000 pesetas que se presupuestan para costas y gastos, lo que hacen un total de 246.982 ptas., con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha 3 de diciembre de 1984, la subasta de bienes inmuebles embargados al deudor D. Gerardo de Paz Rubial, según diligencia de 20 de junio de 1984, procédase a la celebración de la referida subasta el día 15 de marzo de 1985, a las once horas, en el Juzgado de Distrito número dos de los de León, sito en la calle Roa de la Vega, 16, y obsérvense en su tramitación y realización las prescripciones que señalan los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del vigente Reglamento General de Recaudación, así como las Reglas 87 y 88 de su Instrucción".

"Notifíquese esta providencia al deudor, a su esposa y a los acreedores hipotecarios o pignoraticios si los hubiere. Anúnciese al público por medio de edictos que han de ser publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y expuestos en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de León, Juzgado de Distrito número dos, Delegación de Hacienda y estas oficinas de Recaudación".

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º) Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudor: Gerardo de Paz Rubial.

Urbana.—Piso vivienda quinto derecha, tipo B, sito en la sexta planta alta del edificio de León, Avda. Roma, núm. 7, de ciento noventa y nueve metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de ciento cincuenta y ocho metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle de Juan Lorenzo Segura, linda: Frente, dicha calle a la que tiene dos terrazas; derecha, chaflán que forman esta calle con la Avda. Roma a la que también tiene dos terrazas y dicha avenida a la que también tiene terraza; izquierda, finca de D. Fabián González y patio mancomunado de luces al que también tiene terraza, y al fondo, cajas de ascensor y escalera, rellano de las mismas y vivienda izquierda de su planta. Su valor respecto al total de la finca principal es del 6,7738 %.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1223, libro 122, folio 161, finca 10766, inscripción 1.ª.—Tipo para la subasta: 1.672.000.—Postura mínima admisible para la primera subasta: 1.114.667 pesetas.

2.º) Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la misma originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º) Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º) Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de las adjudicaciones.

5.º) Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles existentes en el propio expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina de Recaudación, calle Conde Guillén, núm. 15, León, hasta una hora antes de la subasta.

6.º) Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes inmuebles que no hubieran sido objeto del remate en la subasta, conforme señala el núm. 7 del art. 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º) Los acreedores hipotecarios o pignoraticios, si los hubiera, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

8.º) Las cargas y gravámenes así como las situaciones jurídicas que afectan a los bienes y han de quedar subsistentes están detallados en el correspondiente certificado de cargas expedido por el Registro de la Propiedad y que consta unido al propio expediente.

León, 11 de febrero de 1985.—El Recaudador, Ramiro Benito Rubio.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 1128

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-2.095 CL.

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial a petición de Lechavit, S. A., con domicilio en la calle San Sotero, número 7, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una subestación de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Lechavit, S. A., la instalación de una subestación de transformación a 45 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Una subestación de transformación a 45 kV. tipo intemperie con un pórtico metálico con dos entradas de línea, conmutador, seccionador, elementos de protección y medida y transformador trifásico de 500 kVA, tensiones 45 kV/398-230 V. que se instalará en la fábrica de productos lácteos ubicada en la parcela M-64, manzana II del Polígono Industrial de León, sito en la margen izquierda de la carretera León-Benavente, en el término de Onzonilla (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 8 de febrero de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1032 **Núm. 816.—2.365 ptas.**

***

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte: 1.817-CL

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial, a petición de D. Luis Bello Martínez, con domicilio en la calle José Antonio, núm. 4, de Posada del Bierzo (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

Autorizar a D. Luis Bello Martínez la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. con conductor de al-ac. de 31,1 mm2. (LA-30), aisladores de vidrio ESA n.º 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y uno metálico (derivación línea Uesa-Fenosa) con origen en la línea "Villaverde-Posada del Bierzo" y 199 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará junto a las cámaras frigoríficas ubicadas junto al camino de servicio en La Dehesica en el terreno municipal de Carracedelo, anexo de Posada del Bierzo.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 6 de febrero de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1100 **Núm. 849.—2.709 ptas.**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

(R.I. 6.340; Expte. n.º 2.204-CL)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación **de redes de distribución en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:**

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carracedelo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica, mejorar la seguridad de las instalaciones y la regularidad del servicio.

d) Características principales: Tres redes de distribución en baja tensión a 380-220 V., aéreas trifásicas, posadas y suspendidas, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado, tipo RZ de 3×150+1×95 mm2; 3×95 +1×54,6 mm2 y secciones inferiores, con apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas, que se instalarán en Carracedelo, siendo alimentadas desde los CC.TT. números 1, 2 y 3, con una longitud total, las redes de nueva instalación, de 6.340 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.805.348 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 11 de febrero de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1099 **Núm. 850.—2.279 ptas.**

Comisaría de Aguas del Duero

C - 8299 - LE

ANUNCIO

La Jefatura Provincial de I.C.O.N.A. en León, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 800 l/seg. a derivar del río Porma, en término municipal de Vegas del Condado (León), con destino para una piscifactoría de trucha común, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Toma de aguas del río Porma, mediante la construcción de un azud de

derivación. El azud se ha proyectado de gaviones metálicos rellenos de grava. La longitud del azud será de unos 30 mts. y su altura media de 0,70 mts. En el extremo del bocal de toma se ha proyectado una compuerta para poder bajar con rapidez el nivel de las aguas, en caso de posibles reparaciones del azud y para labores de limpieza.

Del azud partirá el canal de alimentación, proyectado de hormigón armado, tendrá una longitud de 816 metros sobre el cual se construirá una pasarela.

Al principio del canal se instalará una rejilla y también se colocarán unas compuertas situadas aguas abajo de la pasarela.

El agua, una vez usada en la piscifactoría, pasará a una balsa de decantación de donde partirá el canal de desagüe que las conducirá otra vez al río.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, c/ Santuario, núm. 6, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de febrero de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

1133 **Núm. 888.—2.709 ptas.**

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 y 23 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, pongo en conocimiento de las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores, representativas del sector y de los consumidores y usuarios, que tienen un plazo de quince días hábiles, para exponer lo que consideren necesario en defensa de sus derechos, en relación con la petición sobre revisión de tarifas del servicio de auto-taxis y que es el siguiente:

—Bajada de bandera:
de 60 ptas. aumentará a 70 ptas.

—Km. recorrido:
de 32 ptas. aumentará a 38 ptas.

—Hora de espera:
de 800 ptas. aumentará a 900 ptas.

—Salida de estación de ferrocarril y autobuses:
de 15 ptas. aumentará a 25 ptas.

—Por cada maleta o bulto:
de 15 ptas. aumentará a 25 ptas.

Observaciones: Los servicios especiales al Mercado Nacional de Ganados, Palacio de Deportes, Plaza de Toros, Estadio Municipal, Campo Hípico, etc., en días de feria o mercado, corrida o competición, sufrirán un aumento de 25 ptas. sobre lo que marque el taxímetro. Los servicios nocturnos no sufrirían modificación alguna.

Aclaración técnica: Los saltos serán de 3 pesetas.

León, 12 de febrero de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1136 **Núm. 891.—1.720 ptas.**

***

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 del R. D. 3046/77 de 6 de octubre y 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de enero del año en curso, adoptó acuerdo de modificación de la Plantilla de Personal de los Servicios Funerarios municipales, mediante la creación de una plaza de Ayudante Funerario.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 11 de febrero de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1134 **Núm. 889.—817 ptas.**

***

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D.ª Pilar Mirantes Arias, para la apertura de un Bar, en la calle Reina y Santa, n.º 26, expediente n.º 69/85.

León, 12 de febrero de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1135 **Núm. 890.—559 ptas.**

Ayuntamiento de Astorga

La Corporación Municipal, en sesión Plenaria celebrada el día 4 de febrero de 1985, adoptó acuerdo de concertar aval bancario con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, cuyas características esenciales son las siguientes:

Objeto: Garantizar ante la Excelentísima Diputación Provincial la aportación municipal a la

Obra: Pavimentación de las calles Mesón y Cristo, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

Importe: 12.700.000 pesetas.

Tipo: 0,5 %.

Recursos afectados: Tasas por prestación de servicio de agua domiciliaria y recogida de basuras.

El expediente se pone de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones por parte de los interesados de acuerdo con lo determinado en el art. 170-2 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre y demás disposiciones concordantes.

Astorga, 12 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

***

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 4 de febrero de 1985, adoptó acuerdo de concertar aval bancario con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, cuyas características esenciales son las siguientes:

Objeto: Garantizar ante la Excelentísima Diputación Provincial la aportación municipal a la

Obra: "Urbanización de la Travesía de la Carretera N-120 de Logroño a Vigo, 1.ª Fase", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

Importe: 8.963.000 pesetas.

Tipo: 0,50 %.

Recursos afectados: Tasas por prestación de servicios de agua domiciliaria y de recogida de basuras.

El expediente se pone de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones por parte de los interesados de acuerdo con lo determinado en el art. 170-2 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre y demás disposiciones concordantes.

Astorga, 12 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1144 **Núm. 902.—2.451 ptas.**

Ayuntamiento de Sobrado

Habiéndose solicitado por D.ª Hermelinda Caurel García, licencia municipal para apertura de un bar, en la localidad de Cabeza de Campo.

Se hace público por espacio de diez días hábiles a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes quieran hacer algún tipo de reclamación, la puedan formular por escrito en estas Oficinas municipales.

Sobrado, a 12 de febrero de 1985. El Alcalde (ilegible).

1137 **Núm. 892.—817 ptas.**

Ayuntamiento de Benuza

Aprobados por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 1 de febrero de 1985, los proyectos de contrato de los anticipos reintegrables sin interés, concedidos por la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de León y para las obras siguientes:

	Pesetas
Pavimentación de calles en Sigüeya:	
Anticipo	500.000
Cantidad consignada para gastos de Administración	76.290
Pavimentación de calles en Lomba:	
Anticipo	200.000
Cantidad consignada para gastos de Administración	30.517
Acceso a los Barrios de Fresnedo y La Peña, en Silván:	
Anticipo	600.000
Cantidad consignada para gastos de Administración	91.550
Pavimentación de calles en Silván:	
Anticipo	1.000.000
Cantidad consignada para gastos de Administración	152.587
Pavimentación de las calles Barrial y Acorralada, en Pombriego:	
Anticipo	300.000
Cantidad consignada para gastos de Administración	45.776

Se hallan expuestos al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones contra los mismos.

Benuza, 12 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1109 Núm. 862.—1.892 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de cinco de febrero de 1985 aprobó, con el quórum que determina el artículo 3.2 f) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, solicitar aval bancario, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, cuyas características son las siguientes:

Importe: 12.000.000 de pesetas.

Corretaje: Tres por mil sobre el nominal de dicho aval (Honorarios que percibirá el Corredor Colegiado de Comercio que intervenga la póliza de contraaval a favor de la Caja) por una sola vez.

Comisión: Seis por mil sobre el nominal del aval, por trimestres anticipados.

Impuestos: I.T.E. y Recargo Provincial, 5 % sobre la comisión percibida cada trimestre.

Finalidad: Garantizar el pago de la aportación municipal de la obra de "Construcción de un Matadero Municipal en Toreno", incluida en el Plan Provincial de Obras para 1985 de la Diputación Provincial de León.

Garantías a aportar: Participación del Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente de referencia se expone al público por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de poder formular reclamaciones contra el mismo.

Toreno, 13 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1143 Núm. 901.—1.677 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Por don Dionisio Torres Barredo, se ha solicitado licencia municipal para el cambio de actividad de un local que tiene destinado a Café-Bar dedicarlo a Pub, sito en el bajo de un edificio de su propiedad en calle Carretera, de Las Ventas de Albares.

Lo que se hace público por término de 10 dias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, a) 5 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82 de 27 de agosto, a efectos de reclamaciones.

Torre del Bierzo, a 6 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1107 Núm. 860.—817 ptas.

***

Por doña Humildad Blanco Mayo, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a Churrería, en la planta baja de un edificio propiedad de D. Balbino Viloria Rivera, en Avda. Santa Bárbara, de Torre del Bierzo.

Lo que se hace público por término de 10 dias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, a) 5 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82 de 27 de agosto, a efectos de reclamaciones.

Torre del Bierzo, a 6 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1108 Núm. 861.—731 ptas.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de beneficencia municipal para 1985, se expone al público por término de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 11 de febrero de 1985. — El Alcalde, Constantino Mayordomo Alvarez.

1113 Núm. 857.—430 ptas.

Ayuntamiento de Gordoncillo

El Pleno Municipal, en la sesión del día 29 de enero de 1985, adoptó el acuerdo de solicitar aval bancario, cuyas características son las siguientes:

Importe: 3.800.000 pesetas.

Objeto: Aportación municipal a la realización de las obras en Gordoncillo, 5.ª fase, incluidas en los Planes Provinciales del año 1985.

Duración: Tendrá validez en tanto la Excma. Diputación no autorice su cancelación.

Comisión: 0,60 % trimestral.

El expediente de referencia queda expuesto al público mediante el presente anuncio en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, al objeto de formular las reclamaciones pertinentes.

Gordoncillo, 12 de febrero de 1985. El Alcalde (ilegible).

1111 Núm. 855.—1.032 ptas.

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 11 de febrero de 1985, adoptó el acuerdo de aprobar los siguientes expedientes que se citan, y que se exponga al público al objeto de que, durante quince días presenten las reclamaciones que estimen pertinentes:

—Contribuciones especiales 1.ª fase pavimentación camino vecinal.

—Contribuciones especiales 2.ª fase pavimentación camino vecinal.

—Contribuciones especiales alumbrado público en Matadeón de los Oteros.

Matadeón de los Oteros, a 11 de febrero de 1985.—El Alcalde, Francisco M. de Mata.

1112 Núm. 856.—860 ptas.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

La Corporación Municipal en sesión ordinaria de 9 de junio de 1984, adoptó el acuerdo de anulación del recargo del 5 por ciento sobre la cuota líquida del I. R. P. F., lo que se hace público a efectos de reclamaciones que podrán presentarse en el plazo de 15 días.

Cubillas de Rueda, 13 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1126 Núm. 858.—516 ptas

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

Aprobados por la Corporación Municipal los documentos que seguidamente se determinan, se hallarán expuestos en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días; durante cuyo plazo podrán

ser examinados por todos aquellos a quienes interese y, en su caso, reclamados:

1.°—Memoria Valorada, redactada por el Ingeniero, don Francisco Cuesta Miguélez, por la suma de 17.601.550 pesetas, para las obras de pavimentación de calles en Jiménez de Jamuz.

2.°—Proyecto técnico respecto de las obras de construcción de una Casa de la Cultura en Jiménez de Jamuz, formado por el Arquitecto, don Francisco Alonso Alonso, por un importe de 20.862.000 pesetas.

3.°—Padrón del Impuesto Municipal de Circulación, correspondiente al actual ejercicio de 1985.

Santa Elena de Jamuz, 12 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1140 **Núm. 895.—1.118 ptas.**

Ayuntamiento de Candín

Aprobado por este Ayuntamiento con fecha ocho de febrero de 1985, el Padrón del Impuesto Municipal de circulación de vehículos para el año 1985, se halla expuesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, a fin de que contra el mismo se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Candín, 12 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

***

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal de Arbitrios para el año 1985, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, para su examen y reclamaciones, por espacio de quince días.

El Alcalde (ilegible).

***

Pon don Jesús Alonso González, se solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de freiduría en este Municipio, lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento del 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días.

El Alcalde (ilegible).

***

Por don Manuel García Alfonso, se ha solicitado del Ayuntamiento Licencia Municipal, para ejercer como taxista, lo cual se hace público para que se puedan presentar en el plazo de quince días las reclamaciones que se estimen oportunas.

El Alcalde (ilegible).

1141 **Núm. 896.—1.720 ptas.**

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Ejecutando acuerdo de esta Corporación de mi Presidencia, se hace saber que en este Ayuntamiento se tramita expediente de imposición de Contribuciones Especiales por razón de obras.

La cantidad a distribuir está determinada por el cincuenta por ciento del costo de las obras de que se trata, y la cuota tributaria se deducirá en función de metros lineales de fachada, con arreglo al siguiente detalle:

Obra	Localidad	Importe de m/l fachada	Cantidad a repartir
Alumbrado público	Huerga del Río		
Id. íd.	Quiñones del Río		
Id. íd.	Barrio "Los Palomares" de Carrizo de la Ribera	206	603.209

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre y demás normas concordantes de pertinente aplicación. Los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carrizo de la Ribera, 9 de febrero de 1985.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

1110 **Núm. 863.—1.720 ptas.**

Entidades Menores

Junta Vecinal de Riego de la Vega

Por medio del presente se hace saber a cuantos pueda interesar que por esta Junta Vecinal de Riego de la Vega, se procederá a efectuar la subasta de los pastos que la misma administra, y que el pliego de condiciones y demás extremos, obran en casa del señor Presidente para que los interesados puedan examinar todo ello, y que la subasta se realizará en la Casa del Pueblo el día diecisiete de marzo del año en curso a las trece horas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Riego de la Vega, 13 de febrero de 1985.—El Presidente, Francisco Martínez.

1173 **Núm. 903.—817 ptas.**

Junta Vecinal de Villaviciosa de la Ribera

Esta Junta Vecinal, en sesión de 10 de febrero de 1985, ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la venta en pública subasta de ciento cuarenta chopos, que se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Al mismo tiempo, se anuncia subasta, si bien la misma se aplazará si se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, con arreglo a lo siguiente:

Objeto.—La venta de ciento cuarenta chopos, propiedad de esta Junta Vecinal, al pago de Las Reguerinas en la expresada localidad.

Tipo de licitación.—Se fija en cuatrocientas cincuenta mil pesetas, al alza.

Presentación de plicas.—Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en el domicilio del Presidente de la Junta y en sobre cerrado.

Apertura de plicas.—A las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para su presentación, en acto público que se celebrará en la Casa Concejo de Villaviciosa de la Ribera.

Plazo de corta y extracción.—Finalizará el treinta de junio de 1985 y será improrrogable a todos los efectos.

Forma de pago.—La mitad del importe de la adjudicación, cuando se haya extraído la mitad de la madera; y la mitad restante, al finalizar la extracción.

Fianzas.—Provisional: 5.000 pesetas; y definitiva, 20.000 pesetas.

Modelo de proposición.—Libre.

Villaviciosa de la Ribera, 14 de febrero de 1985.—El Presidente, Antolín Díez.

1174 **Núm. 904.—2.021 ptas.**

Junta Vecinal de Nogarejas

Esta Junta, en sesión celebrada el día 13 del presente mes, acordó iniciar expediente de desafectación de finca perteneciente al terreno comunal de esta Entidad denominado "Las Eras". Dicho expediente estará de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría de la Junta a efectos de reclamaciones.

Nogarejas, 13 de febrero de 1985.—El Presidente (ilegible).

1175 **Núm. 906.—559 ptas.**

Junta Vecinal de Viñayo

La Junta Vecinal de Viñayo ha tomado acuerdo de sacar a pública subasta, el aprovechamiento de pastos de las fincas comunales denomina-

das: "Lacarquiva, La Barrera, El Codojal y Tras el Canto", por un importe total de diez mil pesetas, al alza, que se realizará el día 10 de marzo, en la Casa Concejo de Viñayo, a las 13 horas.

La forma de subasta será por el sistema de pujas a la llana y se adjudicará al postor que más ofrezca.

Viñayo, a 8 de febrero de 1985.—El Presidente (ilegible).

1115 **Núm. 865.—731 ptas.**

Junta Vecinal de Sorribos de Alba

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de febrero, la modificación y la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 1984, queda expuesto al público por un plazo de quince días, en casa del señor Presidente, con sus justificantes, para ser examinado por los vecinos que lo deseen, y formular por escrito las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales serán presentadas por escrito al señor Presidente durante el plazo indicado. De no existir reclamaciones escritas se entenderán a todos los efectos definitivamente aprobados.

Sorribos de Alba, a doce de enero de 1985.—El Presidente, Tomás Viñuela Suárez.

1094 Núm. 866 — 946 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 835 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor Fernández Cieza contra don Manuel Fernández Viñuela sobre reclamación de 4.356.985 pesetas de principal y la de 1.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día catorce de marzo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día dieciséis de abril a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintinueve de mayo próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Urbana: Finca décimocuarta. Piso vivienda en planta primera, a la izquierda mirando desde la calle, señalada con la letra B, con acceso por el portal seis. Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados y útil de setenta y nueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Lleva como anejo inseparable una carbonera en la planta baja, señalada con el número veintiuno, que tiene una superficie de un metro y ochenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo y libro anteriores, folio 111, finca 5473, inscripción 1.ª, 2.500.000 pesetas.

Urbana: Finca vigésimo primera. Piso vivienda en planta segunda, a la derecha mirando desde la calle, señalada con la letra A, con entrada por el portal cuatro. Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y útil de setenta y nueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Lleva como anejo inseparable una carbonera en la planta baja, señalada con el número veinticuatro, que tiene una superficie de un metro y ochenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo y libro anteriores, folio 132, finca 5480, inscripición 1.ª, 2.500.000 pesetas.

Urbana: Finca vigésimo segunda. Piso vivienda en planta segunda, a la izquierda mirando desde la calle, señalada con la letra B, con entrada por el portal cuatro. Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y útil de setenta y nueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Lleva como anejo inseparable una carbonera en la planta baja, señalada con el número veintitrés, que tiene una superficie de un metro y ochenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo y libro anteriores, folio 135, finca 5481, inscripción 1.ª, 2.500.000 pesetas.

Sin tener en cuenta cargas si las hubiera.

Dado en León, a 8 de febrero de 1985. — Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

1154 **Núm. 910.—5.074 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 868/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra doña Palmira Díez Tascón, José María y Antonio Fernández Díez y doña Isabel Rosillo Enríquez de la Orden, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 7.404.519 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 8.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que después se describirá.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado.

Para el remate se han señalado las once horas del día 30 de abril del presente año, previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto de este Juzgado el 10 % efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere—, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo y Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

FINCA QUE SE SUBASTA

Finca 72.—Vivienda tipo B-2 de la planta alta 2.ª de la casa sita en León, entre la Av. de los Condes de Sagasta, calle de Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene

acceso propio e independiente, por la escalera y los ascensores del portal núm. 10 de la Av. de los Condes de Sagasta, a través de 2 puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de 210,40 metros cuadrados, siendo la útil de 154,60 metros cuadrados. Tomando como frente la Av. de los Condes de Sagasta, linda: Frente, en parte, vivienda tipo C-3 de su misma planta con acceso por el portal núm. 35 de la calle Roa de la Vega, vuelo a patio de luces, al que tiene una pequeña terraza, caja de escalera y rellano de escalera; derecha, rellano de escalera, hueco de ascensor, rellano de escalera, y vivienda tipo B-4 de su misma planta y escalera; izquierda, vuelo al indicado patio de luces, al que tiene una pequeña terraza, y vivienda tipo C-3 de su misma planta con acceso por el portal núm. 35 de la calle Roa de la Vega, y fondo, vuelo a espacio ajardinado del edificio, a donde tiene terraza y voladizos.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a 0,667 %.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de León, sección 1.ª, tomo 1980, libro 291, folio 37, finca 21.218.

Dado en León a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1068 **Núm. 907.—4.128 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 886/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra doña Palmira Díez Tascón, José María y Antonio Fernández Díez y doña Isabel Rosillo Enríquez de la Orden, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 6.887.927 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 8.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que después se describirá.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 29 de abril del presente año, previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto de este Juzgado el 10 % efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere—, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo y Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

FINCA QUE SE SUBASTA

Finca 141.—Local tipo E-0 de la planta alta 1.ª de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle de Roa de la Vega y calle Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente, por la escalera y ascensores del portal número 5 de la calle del Cardenal Lorenzana a través de cuatro puertas que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de 225,40 metros cuadrados, siendo la útil de 170,80 metros cuadrados. Tomando como frente el espacio ajardinado del edificio, linda: Frente, vuelo a ese espacio, al que tiene 2 terrazas, edificio núm. 6 de la Avenida de los Condes de Sagasta, y patio de luces no visitable; izquierda, edificio núm. 1 de la calle Cardenal Lorenzana, y otro patio de luces no visitable; fondo, casas números 20, 22, 24 y 26 de la Avenida de Roma, y los indicados patios de luces no visitables. Incrustados en este local están los huecos de los dos ascensores y la caja y rellano de escalera.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a 0,715 por 100.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de León, sección 1.ª, tomo 1981, libro 292, folio 70, finca 21.356.

Dado en León a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1073 **Núm. 925.—3.827 ptas.**

***

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 887/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra doña Palmira Díez Tascón, José María y Antonio Fernández Díez y doña Isabel Rosillo Enríquez de la Orden, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 6.887.927 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 8.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que después se describirá.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 29 de abril del presente año, previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto de este Juzgado el 10 % efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere—, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo y Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

FINCA QUE SE SUBASTA

Finca 142.—Local tipo E-0 de la planta alta 2.ª de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle de Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente, por la escalera y los ascensores del portal núm. 5 de la calle del Cardenal Lorenzana, a través de cuatro puertas que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de 225,40 metros cuadrados, siendo la útil de 170,80 metros cuadrados. Tomando como frente el espacio ajardinado del edificio, linda: Frente, vuelo a ese espacio, al que tiene 2 terrazas; derecha, edificio núm. 6 de la Avenida de los Condes de Sagasta, y vuelo a un patio de luces; izquierda, edificio núm. 1 de la calle Cardenal Lorenzana, y vuelo a otro patio de luces, y fondo, casas números 20, 22, 24 y 26 de la Avenida de Roma, y vuelo a los indicados dos patios de luces. Inscrustados en este local están los huecos de los dos ascensores y la caja y rellano de escalera.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a 0,715 por 100.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de León, sección 1.ª, tomo 1981, libro 292, folio 73, finca 21.358.

Dado en León a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1074 **Núm. 927.— 3.870 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 33 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Cía. Mercantil "Conductores Eléctricos Plásticos", CEP, S. L., representado por el Procurador señor de la Torre, contra Angel Somarriba Gómez y su esposa doña Mercedes Mantilla Ojeda, mayores de edad, comerciantes y vecinos de Santander, sobre reclamación de 308.497 pts. de principal y la de 150.000 pts. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diecinueve de abril, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día dieciséis de mayo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día catorce de junio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

"Piso cuarto, letra C del bloque 1 del denominado "Edificio Buenos Aires", en el pueblo de Somo, al sitio de Las Quebrantas, provincia de Santander. Dicho piso, conforme la escritura, tiene sesenta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados, de construcción relativamente reciente. Tiene a su entrada un pequeño hall, dos habitaciones, cocina, pequeño servicio y salón con terraza, todas las habitaciones son de pocas dimensiones, excepto el salón que es algo mayor. Aún cuando no consta en los autos, tiene como anejo una cochera de unos quince metros cuadrados, si bien se ignora si la misma estará registrada independiente. Valorada en 1.380.000 pesetas (un millón trescientas ochenta mil pesetas)".

Dado en León, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1156 **Núm. 908.—3.956 ptas.**

***

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 806 de 1983, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovidos por Anselmo González López, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Antonio Martín Ginto, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Guardo, c/ Mayor, n.º 50, sobre reclamación de 82.059 pesetas de principal y la de 70.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veinticinco de marzo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistente, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día veinticinco de abril a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintitrés de mayo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.º—Un comprensor de pintor de 7 kgr./cm3, marca Sagola, referencia 19.43.32.84, usado, valorado en la suma de 300.000 pesetas.

2.º—Un vehículo Land-Rover, matrícula P-0973-C, valorado en la suma de 600.000 pesetas.

Dado en León a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1155 **Núm. 909.—3.354 ptas.**

***

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 139 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por "Automóviles Servando González, S. L.", representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra "Silco, S. L.", sobre reclamación de 423.123 pts. de principal y la de 200.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintinueve de marzo en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día

veinticuatro de abril a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintiocho de mayo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

"Un automóvil marca Land-Rover, matrícula LE-1389-H, modelo 109-S. Valorado en la suma de 400.000 pts.".

Dado en León a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1157 **Núm. 918.—3.053 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 12/85, se tramitan autos de demanda de divorcio, a instancia de Ofelia Feliciana Cuevas González, representada por el Procurador señor Lanza contra don Francisco Penara García, actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se hace un segundo llamamiento al mismo a fin de que dentro del término de diez días, pueda comparecer en los autos y conteste a la demanda, si le conviniere, bajo apercibimientos de Ley.

Dado en León, a 14 de febrero de 1985.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible). 1124

***

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 870/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra doña Palmira Díez Tascón, José María y Antonio Fernández Díez y doña Isabel Rosillo Enríquez de la Orden, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 6.789.010 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 9.890.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que después se describirá.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 30 de abril del presente año, previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto de este Juzgado el 10 % efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere—, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo y Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

FINCA QUE SE SUBASTA

Finca 16.—Local comercial de la planta baja de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente desde el espacio ajardinado del propio edificio. Su superficie construida es de 286,96 metros cuadrados, siendo la útil de 281,34 metros cuadrados. Tomando como frente el espacio ajardinado del edificio, linda: Frente, dicho espacio ajardinado; derecha, edificio núm. 6 de la Avenida de los Condes de Sagasta; izquierda, edificio núm. 1 de la calle Cardenal Lorenzana y, en parte portal núm. 5 de la casa y su caja de escalera, y fondo, edificios números 20, 22, 24 y 26 de la Avenida de Roma. Se le asigna una cuota de participación en el régimen de propiedad horizontal de 0,911 por 100.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de León, sección 1.ª, tomo 1.979, libro 290, folio 43, finca 21.106.

Dado en León a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Alfonso Lozano Gutiérez. — El Secretario (ilegible).

1079 **Núm. 928.—3.526 ptas.**

***

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 868/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra doña Palmira Díez Tascón, José María y Antonio Fernández Díez y doña Isabel Rosillo Enríquez de la Orden, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 11.841.290 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 16.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que después se describirá.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 30 de abril del presente año, previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto de este Juzgado el 10 % efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere—, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo y Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

FINCA QUE SE SUBASTA

Finca 27.—Vivienda tipo A-1 de la planta alta tercera de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal núm. 8 de la Avenida de los Condes de Sagasta, a través de 2 puertas, una principal y otra de servicio, que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de 230,80 metros cuadrados, siendo la útil de 179,50 metros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, vuelo a dicha Avenida, a la que tiene terraza y voladizos; derecha, edificio núm. 6 de la misma Avenida y, en parte, vuelo a patio de luces, al que tiene una pequeña terraza; izquierda, vivienda tipo A-3 de su misma planta y portal, rellano de escalera, hueco de ascensor y rellano de escalera, y fondo, rellano de escalera, caja de escalera y vuelo a patio de luces al que tiene una pequeña terraza. Se le asigna una cuota de participación en el régimen da propiedad horizontal de 0,732 por 100.

Inscrita: En el Registro de la Pro-

piedad de León, sección 1.ª, tomo 1979, libro 290, folio 76, finca 21.128.

Dado en León a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

1078 Núm. 926.—3.870 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez sustituto de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62/85, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de don Constantino Callejo Cañueto, hijo de Segundo y de Cristina, natural de Castrillo de Cabrera, soltero y fallecido en Berna (Suiza), el día 5 de enero de 1985, y se tramita dicho expediente a instancia de su hermana doña Dosinda Callejo Cañueto.

Se solicita sean declarados herederos abintestato del causante a sus hermanas de dobla vínculo doña Dosinda, doña Elvira y doña Tomasa Callejo Cañueto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante que los mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Ponferrada, a 12 de febrero de 1985.—E/ José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

1162 Núm. 911.—1.419 ptas.

***

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de divorcio seguidos entre las partes que se dirá se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por D. Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, los presentes autos de divorcio núm. 225/84-M, seguidos a instancia de don Gonzalo Viloria Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, bajo la dirección del Letrado D. Adolfo Velasco Arias, contra doña Luisa Rodríguez López, mayor de edad, casada y actualmente en paradero desconocido, y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio del matrimonio, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor González Martínez en nombre y representación de D. Gonzalo Viloria Fernández, contra D.ª Luisa Rodríguez López, debo de acordar y acuerdo el divorcio del matrimonio formado por D. Gonzalo Viloria Fernández y D.ª Luisa Rodríguez López, sin hacer especial declaración en cuanto a costas. Comuníquese de oficio esta resolución al Registro Civil en que consta inscrito el matrimonio de los litigantes una vez sea firme la misma.—Notifíquese al Ministerio Fiscal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Juan Alvarez de Mon Pérez.—Firmado, rubricado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Luisa Rodríguez López, expido el presente edicto en Ponferrada, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, María del Pilar Oliván Lacasta.—El Secretario (ilegible).

1117 Núm. 874.—2.408 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido (León).

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el núm. 597 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de entidad Mercantil "Villarejo y Díaz, S. L.", contra don José Gómez Rodríguez, industrial y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de 207.187 pesetas de principal y la de 90.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día veintisiete de marzo próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veinticinco de abril, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día trece de junio próximo, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.—Un vehículo camión marca Pegaso modelo 1.135, de 20.000 Kgs., matrícula LE-8081-I. Tasado pericialmente en dos millones cien mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

1164 Núm. 922. 3.010 ptas.

***

EDICTO

En este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 569/84, promovido por el Procurador don Francisco González Martínez en nombre de los hermanos don Francisco, doña Aurora y doña Antonia Alvarez del Valle García al amparo de los artículos 199 y 201 de la Ley Hipotecaria para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este Partido de las siguientes fincas:

1.—Casa de planta baja y alta sita en la calle Colón, de Toreno, señalada con el núm. 18, con sus corrales y huerta adyacente cercada de pared de piedra. Mide todo 2.264 metros cuadrados aproximadamente, correspondiendo a la parte edificada 674 metros cuadrados. Linda toda la finca: Frente, dicha calle; derecha entrando, calleja de servicio y casa de Emilia y Piedad Rodríguez Marqués; izquierda, casa de herederos de don Bernardo Núñez Alvarez, y espalda, tierras de don José Martínez Santalla y don Tomás Fernández Rodríguez."

2.—Solar en el barrio o sitio de "La Cortina", de Toreno, en su calle de La Cuesta de la Torre, que mide 2.250 m/2 aproximadamente. Linda: Frente, la citada calle; derecha e izquierda entrando, don Laureano Buitrón González, y espalda, río Sil.

Por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzga-

do para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ponferrada, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1167 **Núm. 916.—2.150 ptas**

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Requisitorias

Alberto Farela, pasaporte número 89/82, de 19 años, natural de Ribademoura, Portugal, domiciliado últimamente en Ponferrada, por el delito de estafa, en procedimiento especial núm. 86 del año 1984, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen para su busca y captura, y caso de ser habido sea ingresado en la prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — José-Antonio Goicoa Meléndrez. — El Secretario, Abel Manuel Bustillo Juncal.

1093 **Núm. 875.—946 ptas.**

***

Montserrat González Martínez, de 22 años, hija de José y de Joaquina, natural de Luarca, domiciliada últimamente en Ponferrada, por el delito de estafa, en procedimiento especial núm. 86 del año 1984, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen para su busca y captura y caso de ser habida sea ingresada en la prisión dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — José-Antonio Goicoa Meléndrez. — El Secretario, Abel Manuel Bustillo Juncal.

1093 **Núm. 876.—946 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Antonio Torices Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el núm. 163/84 y de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En Cistierna, a tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de esta villa de Cistierna y su Partido, vistos los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 163/84, promovidos por el Procurador don Aquilino Franco González en nombre y representación de don Eligio Díez Alonso, mayor de edad, casado, ferroviario y vecino de Cistierna, y asistido por el Letrado don Antonio Aláez Aláez, contra don Senén Cuesta Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cistierna, sobre pago de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Senén Cuesta Pérez y con su producto dar entero y cumplido pago al acreedor don Eligio Díez Alonso la cantidad de doscientas cuarenta y una mil ochocientas veintinueve pesetas por capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de la demanda hasta el completo pago y condenándole también a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extiendo el presente que firmo en Cistierna, a diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Antonio Torices Martínez.

1091 **Núm. 879.—1.935 ptas.**

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de notificación

El señor Juez de Distrito núm. 2 de León, en los autos de juicio de deshaucio núm. 126/84, seguido ante este Juzgado a instancia de don Manuel Fernández Suárez, contra don Manuel Reza Reza, sobre desahucio por falta de pago de local de negocio, ha acordado por providencia de fecha de hoy, el lanzamiento del demandado del local que ocupa en la calle El Pinar núm. 2 del término municipal de Villaobispo de las Regueras, habiéndose señalado para la ejecución de dicha diligencia el día trece de marzo próximo a las cuatro de la tarde.

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel Reza Reza, ausente e ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en León, a once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1160 **Núm. 920.—1.161 ptas.**

Juzgado de Distrito de Astorga

Doña María del Carmen Monje Alonso, Secretario del Juzgado de Distrito de Astorga (León).

Doy fe: Que en este Juzgado de Distrito se siguen autos de juicio verbal de faltas núm. 463/84, y cuya tasación de costas es la siguiente:

TASACION DE COSTAS:

	Pesetas
Tasa Judicial por registro de juicio	45
Tasa Judicial por diligencias previas	70
Tasa Judicial por tramitación del juicio	440
Tasa Judicial tres Cartas-Ordenes	495
Tasa Judicial por ejecución de sentencia	70
Reintegro del Timbre 3x165=495, T.E. (2, 360)	975
Pólizas de la Mutualidad	855
Multa	6.000
BOLETIN OFICIAL provincia. Publicación 1.671, Notificación Tasas Costas	3.546
6 % Ejecución	330
Total	12.826

Importa la presente tasación de costas la cantidad de 12.826 pesetas s.e.u o., que corresponde abonar a ambos condenados por mitad a razón de 6.413 pesetas, doy fe.

En Astorga, a 23 de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Firma: María del Carmen Monje Alonso.

Lo inserto concuerda con su original a que me remito y para que sirva de notificación al encartado Javier Vera Ortiz firmo y expido la presente en Astorga, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—María del Carmen Monje Alonso.

1119 **Núm. 881.—1.935 ptas.**

Juzgado de Distrito de La Bañeza

Cédula de citación

Por la presente se cita a los herederos de D. Lorenzo Martínez Miguélez, vecino que fue de Riego de la Vega, fallecido en accidente de circulación el día 7 de diciembre de 1984, al objeto de que comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 1985 a las 12,30 horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 17/85, previniéndoles que deberán acudir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a 11 de febrero de 1985.—La Secretaria (ilegible).

1118 **Núm. 877.—774 ptas.**

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia, en funciones de la Magistratura número dos.

Hace saber: Que en autos número 2087/84, seguidos ante esta Magis-

tratura a instancia de Guillermo Lobato Perelló, contra José Tato Montero y otro, sobre reclamación de salarios, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"...Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a que, por los conceptos reclamados, abone al actor la cantidad de 423.065 pesetas, más el 10 % en cómputo anual, en concepto de recargo por mora.

Se advierte a las partes, que contra este fallo, pueden interponer Recurso de Suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días. Se hace saber asimismo a las partes, que para poder recurrir deberán: a) Acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España, bajo el epígrafe Magistratura de Trabajo N.º 2, Fondo de Anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas, la cantidad objeto de la condena; b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para poder litigar, consignará además, el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el número 3965/5, y bajo el epígrafe Recursos de Suplicación. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo..."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José Tato Montero en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—José Rodríguez Quirós.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

1055

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 331/84, dimanante de los autos 1095/84, seguida a instancia de don Alfonso Pérez Agúndez contra la empresa Servicios Contratas y Obras, S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Que debía declarar y declaraba insolvente, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Servicios Contratas y Obras, S. A., en la cuantía de 135.829 pesetas de principal y la de 40.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente.—Notifíquese a las partes y al Fondo de G. Salarial, y una vez realizado, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste, y sirva de notificación, a Servicios Contratas y Obras, S. A., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—José Luis Cabezas Esteban. 1027

***

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo, núm. 3 de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 141/84, dimanante de los autos 253/84, seguida a instancia de don Luis García Fernández contra la empresa, Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcción, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Que debía declarar y declaraba insolvente por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcción, S. L., en la cuantía de 53.000 pesetas de principal y la de 10.000 pesetas de costas, calculadas provisionalmente.—Notifíquese a las partes y al Fondo de G. Salarial, y una vez realizado, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste, y sirva de notificación a Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcción, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—José Luis Cabezas Esteban. 1151

***

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo, núm. 3 de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 148/85, seguidos a instancia de Lucinio Alvarez Fernández contra Barrueco y Carballo, S. A., y más sobre despido he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día ocho de marzo próximo a las 10,15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Barrueco y Carballo, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 13 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.

1152

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

PESQUERA, SANTIBAÑEZ Y CARBAJAL DE RUEDA

Se convoca a Junta General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1985 en las Escuelas de Santibáñez de Rueda, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la junta anterior.
2. Dar cumplimiento al art. 52 de nuestras Ordenanzas.
3. Revisión del jornal para peones y para vehículos de tracción mecánica.
4. Deliberar sobre instancias presentadas por partícipes de la Comunidad.
5. Ruegos y preguntas.

Carbajal de Rueda, a 12 de febrero de 1985.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1095 **Núm. 887.—1.032 ptas.**

Comunidad de Regantes

PRESA DE LAS BARRERAS

Villarroquel

La Comunidad de Regantes de la presa Las Barreras de Villarroquel convoca Junta Ordinaria para el día 24 de marzo de 1985, en primera convocatoria para las 11 h. y en segunda para las 12 h., en el lugar y sitio de costumbre: las escuelas de Secarejo.

1. Lectura del acta anterior.
2. Gastos e ingresos del año 1984.
3. Subasta del puerto.
4. La presa se hará como el año anterior.
5. Cómo se revisarán las acequias.
6. Ruegos y preguntas.

Villarroquel, 13 de febrero de 1985. El Presidente, Secundino Martínez.

1096 **Núm. 886.—817 ptas.**

Comunidad de Regantes

DEL CANAL BAJO DEL BIERZO

Ponferrada

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes, para que asistan a la Junta General Ordinaria que preceptúan los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos del Instituto Politécnico "Virgen de La Encina", el día 24 de marzo, a las 9 horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las 10 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º—Altas en riego.
3.º—Cuentas anuales de 1984.
4.º—Organización de riegos para 1985.
5.º—Informes de las Presidencias.
6.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 12 de febrero de 1985. El Presidente, Arturo López Fierro. El Secretario, Miguel Millán.

1123 **Núm. 884.—1.290 ptas.**